

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Manizales, 11 de diciembre de 2023. En la fecha paso a Despacho de la señora Juez para resolver la renuncia al poder presentada por la Dra. LUZ MELBA AMRÍA SALAS BENAVIDES, quien obra en el CERTIFICADO DE VIGENCIA NÚMERO 1675.

Sírvase proveer



HENRY MARTÍNEZ PACHECO
OFICIAL MAYOR

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Se agrega sin trámite a este proceso ejecutivo formulado por la CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. ESP frente a PAULA ANDREA OCAMPO ECHEVERRY, la renuncia al poder presentada por Dra. LUZ MELBA MARÍA SALAS BENAVIDES, toda vez que quien actúa en representación de la demandante en este asunto es la Dra. LEIDY PATRICIA RODRÍGUEZ.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Firmado Por:
Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **377fee522eff78659390ec06ecdda3a6b72d4bfa45489f31176be7a4fba09e19**

Documento generado en 11/12/2023 05:31:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>